

**COMUNICADO SUBCOMISION DE POLITICA LABORAL DEL MINISTERIO DEL  
TRABAJO**  
**SE DESTABA AMPLIACION DE PLANTA INPEC Y SE FIJAN PLAZOS**



La Subcomisión de Concertación de Política Laboral se viene reuniendo mensualmente con el fin de hacer seguimiento a lo pactado en el Pliego Nacional Unificado Estatal que terminó en Acuerdo Laboral encabezada por el señor Vice Ministro de Trabajo Dr Enrique Borda la jefe Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública Dra Claudia Hernández, el Secretario General del Ministerio de Justicia Dr Alvaro Gómez, y donde activamente participa la Unión de Trabajadores Penitenciarios UTP.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y su representante fijó como plazo el 15 de julio de 2015 para que se radique la ampliación de planta del INPEC al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, de ahí, en los 15 días siguientes el DAFP radicara ante el Ministerio de Hacienda los estudios técnicos para que se de la viabilidad presupuestal para las siguientes vigencias.

Es de resaltar que dado el alto impacto presupuestal que tiene ampliar la planta en 16 mil empleados que sobrepasa los 600 mil millones de pesos en el rubro de la nómina como gasto recurrente, definimos que dicha ampliación se de, gradual y progresivamente hasta que se agoten los recursos que se aprueben por el Ministerio de Hacienda.

No obstante, la Unión de Trabajadores Penitenciarios UTP hace parte de la Comisión de seguimiento al Acuerdo Laboral Nacional y en nuestro favor y la de los Trabajadores que confían en la UTP daremos lo mejor para que el Instituto se fortalezca.

Por lo anterior, no publicaremos los obstáculos que son normales y propios de los procesos de negociación, sino los avances que se susciten en cada uno de los temas, como por ejemplo dar claridad que el plan piloto que se realizara en la reclusión de Mujeres de Bogotá se iniciara con jornadas de 12 horas de Trabajo por 24 de Descanso y que **NO SE HARAN TRASLADOS DE DRAGONEANTES FEMENINAS DE NINGUNA CARCEL DE COLOMBIA** hacia ese Establecimiento Penitenciario, ya que de mala fe, se está induciendo a la creación de más sindicatos con ese pretexto.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL UTP**



**HORACIO BUSTAMANTE REYES**  
Presidente Nacional UTP

Bogotá D.C. 08 de Julio de 2015.

## COMUNICADO AVANCES EN LA MESA TECNICA DEL GOBIERNO NACIONAL



Con delegados del Ministerio de Hacienda, Del Ministerio de Justicia, del Departamento Administrativo de la Función Pública, del Fondo Nacional del Ahorro, del Ministerio de Trabajo, del INPEC y los sindicatos firmantes se viene desarrollando los puntos del acuerdo firmado el 9 de enero de 2015.

Tenemos que ya se consolido el decreto 1268 de Junio 09 de 2015 que fija un aumento para unos empleos del INPEC, sin embargo, La Unión de Trabajadores Penitenciarios no renuncia que para las siguientes vigencias se siga incrementando el sobre sueldo, se reconozca la prima de riesgo para los administrativos o se pague el trabajo suplementario.

Igualmente, es de mayor importancia la vida Institucional que se gana al ampliar la planta de personal del INPEC, por eso este punto resulta ser la columna vertebral del acuerdo pues para la UTP resulta importante disminuir la carga de trabajo y acabar la multiplicidad de funciones que actualmente realizamos, y en el comunicado SE DESTABA LA AMPLIACION DE PLANTA DEL INPEC Y SE FIJAN PLAZOS la UTP explica los resultados alcanzados y el final de este proceso.

Ahora bien, existe un consenso en algunos sindicatos firmantes del acuerdo en presentar un proyecto de ley que otorgue el SEGURO DE VIDA para los funcionarios del INPEC sin MODIFICAR el decreto 407 de 1994, porque el que otorga este último es un seguro de muerte cuyo único requisito es morir, mientras que nosotros proponemos un seguro en cuya póliza se cubra, desmembramientos, pérdida de capacidad laboral, incapacidades totales o parciales entre otras cosas, es decir, NO es requisito morir para recibir algún beneficio.

Para finalizar hoy hubo un principio de acuerdo con el convenio entre el INPEC y el Fondo Nacional del Ahorro, tenemos que en los siguientes 15 días se definirá este punto que contendrá intereses preferenciales y posibilitara la adquisición de vivienda digna para los empleados del INPEC.

La UTP reitera que indicaremos los avances o en definitiva los desacuerdos o incumplimientos del Gobierno, y no los obstáculos propios del proceso que lo único que causan es incertidumbre.



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL UTP

**HORACIO BUSTAMANTE REYES**  
Presidente Nacional UTP

Bogotá D.C. 08 de Julio de 2015